Fueron enviadas al F. Federal las notas suscriptas por el P. Radical

BUENOS AIRES, octubre 16. (Austral). — El Gobierno ha resuelto hacer pasar al Fiscal Federal las notas que subscribió el Partido Radical Personalista, por considerarlas agriantes e incitarse en ellas a la rebelión.

DIARIO DE LA MAÑANA
FUNDADO EL 1° DE FEBRERO DE 1911
Redacción y Administración: SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

-:- PRIMERA SECCION -:-
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

(PORTE PAGADO) Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3er piso) Santa Fe, Sábado 17 de Octubre de 1931 Suc. Rosario Rioja 1912 Año XXI — N° 7349

Córdoba ofreció anoche una grandiosa recepcion al General Justo

FUERON PROCLAMADAS LAS FORMULAS PARA PRESIDENTE Y VICE, Y ASIMISMO LA GUBERNATIVA DE LA PROVINCIA OLMOS - FRIAS

Durante el viaje hasta Córdoba el general Justo fué aclamado en todas las estaciones de tránsito

CORDOBA, 16 — Ha llegado hoy a esta el general Agustín P. Justo, candidato a Presidente por los partidos de concordancia. El recibimiento ha sido triunfal, como culminación de los homenajes que ha venido recibiendo durante el viaje en todas las estaciones de tránsito. Sobre todo en Cruz del Eje, la recepción adquirió contornos extraordinarios.

PROCLAMACION DE LAS FORMULAS

CORDOBA, 16 — Antes que tuviera lugar la proclamación de la fórmula Justo - Roca, los antipersonalistas proclamaron la de Justo Matienzo en el local de la Unión Fratellanza, hablando en tal ocasión el doctor Alberenque, el candidato general Agustín P. Justo, Juvenal Villanueva y otros oradores locales.

Por la noche, en la plaza San Martín ha tenido lugar el acto de la proclamación de la fórmula Justo-Roca, acto al que se calcula han asistido más de 20.000 personas.

ANTONIO DE TOMASO LLEGO POR LA TARDE EN AVION

Entre los oradores que figuraban para hablar estaba el líder del Socialismo Independiente, doctor Antonio de Tomaso, quien al efecto antes de anochecer llegó a ésta en avión. Además del mencionado, dirijieron la palabra al pueblo demócrata de Córdoba los doctores Miguel Angel Cárcano, David Caro, el general Justo y Clemente Villada Achával. Todos ellos fueron entusiastamente aplaudido siendo las ovaciones ensordecedoras durante el gran discurso pronunciado por el candidato a Presidente.

TAMBIEN SE PROCLAMO LA FORMULA GUBERNATIVA OLMOS - FRIAS

Además de la proclamación de la fórmula presidencial, tuvo lugar también la de Olmos - Frías, que sostiene para gobernador y vice, respectivamente, el partido demócrata de Córdoba.

Asimismo fueron proclamados los candidatos a diputados provinciales que sostiene la antecitada agrupación.

FUERON PRESENTADAS POR EL APODERADO GENERAL DE LA U. C. R. LAS LISTAS DE CANDIDATOS

Al mismo tiempo hizo entrega de una nota al ministro sobre la situación en que se halla el partido

BUENOS AIRES, 16 (Austral) — El apoderado general del Partido Radical, doctor Mario Rébora, estuvo hoy en el Ministerio del Interior con objeto de hacer la presentación de las listas de candidatos que se propone oficializar, para electores de presidente y vice, senadores y diputados nacionales. Conjuntamente con dichas listas, el doctor Rébora hizo entrega al Ministro de una nota que dice:

"Al someter la nómina de los candidatos a la censura previa del Ejecutivo, para que abrogándose éste la función judicial, se pronuncie sobre las calidades de los ciudadanos ungidos candidatos, cúmpleme manifestar a V. E. en salvaguardia de mis escrúpulos de hombre de leyes y libre ciudadano afiliado a un partido político que proclama democracia, libertad y derecho como la base más formal de las conquistas partidarias, que cumplo con ese requisito para no contrariar—como lo ha hecho siempre el radicalismo — las reglamentaciones de emergencia dictadas por el Gobierno Provisional, al sólo efecto de llenar fórmulas exteriores a la concurrencia a los comicios, o públicas, si el gobierno de facto asume facultades judiciales en el caso del veto que nos llevarían a llamar a las puertas de los Tribunales Superiores de la Nación en demanda del imperio de los principios generales de derecho que universalmente establecen que las interdicciones morales sólo pueden ser declaradas por los jueces".

Después se refiere a las facultades de los gobiernos de hecho, terminando diciendo:

"Por otra parte la entidad partidaria que represento ha entendido los derechos políticos de los ciudadanos en la misma forma precisa que lo ha declarado el supremo tribunal de la República y está dispuesto a cumplimentar todas las disposiciones de emergencia mantenidas por el gobierno de facto, así como también a reitarar su repudio a todos aquellos gobiernos que lesionen los fundamentos de la democracia e invadan el radio de acción de los partidos políticos".

CON EL VOTO EN CONTRA DEL DELEGADO JAPONES SE INVITO A E. UNIDOS A Q' INTERVENGA

El ministro Gilbert ocupó su banca por la tarde, en el Consejo de la Liga

GINEBRA, 16 (Austral) — Esta mañana volvió a reunirse el Consejo de la Liga de las Naciones, continuando las deliberaciones acerca del conflicto chino-japonés.

Al ponerse a votación si se invitaba a los Estados Unidos a ocupar una banca en el Consejo para coadyuvar en la tarea del organismo tendiente a evitar una solución armada al conflicto, habló nuevamente el delegado japonés, expresando una vez más la oposición de su país a esa invitación.

La votación fué afirmativa por 13 votos contra uno. Después de la votación hablaron Lord Reading, Briand y otros, y el delegado chino expresó el agradecimiento de su gobierno por la intervención de la Liga.

GINEBRA, 16 (Austral) — El Ministro de los Estados Unidos, Gilbert, recibió hoy de Washington la contestación afirmativa a la invitación de participar en la discusión del conflicto chino-japonés.

Esta tarde, el Ministro ocupó su banca en el Consejo de la Liga al iniciarse las discusiones.

SE ENTREVISTARON CON ALVEAR LOS DELEGADOS PERSONALISTAS

La mayoría de los exilados están conformes con la concurrencia a los comicios

MONTEVIDEO, 16 (Austral) — Han llegado esta mañana a ésta en el vapor de la carrera, los delegados personalistas que vienen a entrevistarse con el doctor Alvear.

En el muelle había gran cantidad de periodistas que interrogaron a los delegados, pero éstos se negaron a hacer declaraciones de ningún género hasta tanto no hubieren entrevistado al candidato a Presidente, con el que debían de sostener una conferencia más tarde. Así fué que se dirigieron de inmediato al Parque Hotel, donde estaban ya reunidos numerosos exilados.

LA REUNION

MONTEVIDEO, 16 (Austral) — Poco después de las diez horas y después de haber recibido el saludo de políticos argentinos, que se encuentran en esta ciudad, los delegados del Comité Nacional iniciaron una entrevista con el doctor Alvear, en una de las salas del Parque Hotel.

Asisten a la conferencias los señores Marcelo T. de Alvear, Honorio Pueyrredón, C. Guido, Tamborini, Torello, Cantilo, Rodriguez de la Torre, Mosca, Alberto J. Paz, Enrique Morea, Ricardo Ricardez y E. Bougon.

NO HICIERON DECLARACIONES

MONTEVIDEO, 16 (Austral) — Después del mediodía terminó la reunión de los dirigentes radicales en el Parque Hotel, negándose a hacer declaraciones. Se sabe, sin embargo, que el doctor Cantilo informó detalladamente sobre los pormenores de la convención nacional realizada el miércoles en Buenos Aires, aclarando diversos puntos sobre los cuales fué interrogado por el Dr. Alvear.

DE NUEVO SE REUNIERON POR LA TARDE

MONTEVIDEO, 16 (Austral) — A las 15 horas reiniciaron la reunión con el doctor Alvear y demás exilados, los delegados llegados esta mañana de Buenos Aires.

En esta segunda reunión se trató la cuestión fundamental sobre la concurrencia a los comicios, estando todos conformes en lo resuelto hasta ahora, mientras "hechos nuevos" no aconsejen otra cosa.

POSTERGARON EL REGRESO

MONTEVIDEO, 16 (Austral) — La delegación radical que sostuvo hoy una reunión con los exilados, postergó el regreso a Buenos Aires, no sabiéndose cuando embarcarán ni el motivo de la postergación.

HABLARA EL PAPA A LOS ESPAÑOLES

EL DIA 25

CIUDAD DEL VATICANO, 16 (Austral) — El Sumo Pontífice ha anunciado que hablará el día 25 del corriente, por radio, a los católicos españoles.

Las altas autoridades de la Iglesia en España se disponen a distribuir invitaciones a los fieles para que asistan a los lugares que les serán indicados para escuchar la palabra pontifical.

El Papa tiene ya anticipada la siguiente expresión: "Con toda la energía de mi Ministerio, protesto contra las múltiples ofensas inferidas al derecho de la Iglesia, que es el derecho de Dios".

COMUNICAN EL DECRETO A LOS PERSONALISTAS

EN ENTRE RIOS

PARANA, 16 — El juez federal doctor B. Carrillo, ha puesto en conocimiento de las autoridades del partido radical "personalista" el decreto del gobierno provisorio vetando la fórmula Alvear-Güemes, proclamada por la convención nacional.

Se supone que dicha comunicación es para ponerles sobre aviso de que los candidatos a electores para presidente y vice de la Nación serán vetados.

Hubo cambios de destino en el Ejército

BUENOS AIRES 16 — Han pasado a prestar servicio a la dirección general de administración, el oficial de administración de segunda Eduardo Crubelatti; a la secretaría del Ministerio de Guerra, el oficial de administración de cuarta Antonio Ferranti; al 12 de infantería, el maestro de gimnasia y esgrima Otto Fabbri y a la escuela de infantería, el oficial ídem Pedro H. Marconi.

Un escapado de la Alcaidía fué herido gravemente ayer de cuatro balazos

Ocurrió el hecho en Rosario

ROSARIO, octubre 16. — Esta mañana a las 6 y 45 horas se tuvo conocimiento en la comisaría de Barrio Belgrano de que en el terreno baldío sito en la calle Pascual Rosas y intersección con la cortada Marcos Paz, se hallaba un hombre herido.

De inmediato, personal de la policía de la sección, se trasladó al sitio indicado, en el que confirmando la noticia, se halló a un hombre privado de conocimiento que presentaba tres heridas en la espalda, de la que emanaba abundante sangre.

La policía no tardó en establecer la identidad del individuo al serle tomadas las impresiones digitales.

Resultó ser el sujeto de malos antecedentes prontuariado como ladrón conocido Juan Daga o Carlos Montes u Isidoro o José Fernández o Máximo José Villa, quien se fugara hace breves días de la alcaidía donde se hallaba a disposición del juez de instrucción.

La gravedad del estado de Daga, impidió su interrogatorio en los primeros momentos. En forma incoherente el herido acusó al sujeto Fermín Gafuri, com autor de las heridas que presenta.

Del hecho se dió en seguida aviso al juez. Personal de investigaciones hállase empeñado en estos momentos en dar con el paradero del acusado. El estado de Daga, que se encuentra en la Asistencia Pública, es gravísimo.

Un manifiesto dirigido al pueblo, de la Agrupación Gente de Teatro

BUENOS AIRES, 16 (Austral) — La Agrupación Independiente Gente de Teatro pro-candidatura del general Agustín P. Justo ha dado a conocer un manifiesto dirigido al pueblo de la Nación, en el que después de hacer consideraciones con referencia al momento político, auspicia las siguientes mejoras:

Artículo 1o. — Garantizar, por medio de leyes, el cumplimiento del trabajo de la gente de teatro, tengan o no contrato, tomando como ejemplo España, Italia, México, Brasil, Perú y otros países que tienen jurisprudencia sentada al respecto.

Art. 2o. — Crear, como mínimo, dos subvenciones, una para compañía de comedias, prestigiando exclusivamente repertorio y elenco nacionales y la otra para una compañía de sainetes, como expresión de nuestro teatro de costumbres populares. Se establecerán, para los dos casos, cantidades cuyo monto se someterá a estudio.

Art. 3o. — Contemplar la situación de inferioridad en que se halla colocado nuestro teatro, y establecer un porciento de protección, que permita equilibrar a la familia teatral en relación a los demás espectáculos.

MAS DE 3.000 VOTOS DE VENTAJA LLEVA AHORA H. DE LA TORRE

LIMA, 16 (Austral) — Ha continuado hoy el escrutinio de las elecciones presidenciales, cuyos cómputos a las 17 horas arrojaban las siguientes cifras para los respectivos candidatos:

Haya de la Torre	[illegible]
Sánchez Cerro	15.167
De la Jara Ureta	[illegible]
Osores	[illegible]

La Actividad Política en la Provincia

Fueron designadas las comisiones que dirigirán la campaña electoral justista en la zona norte. - Inauguróse el comité de la sexta sección. - En el departamento General Obligado. - El Dr. Estanislao M. López entrevistó al interventor

Unión Cívica Radical (Justista)

EL Dr. MANUEL DE IRIONDO ALMORZO AYER CON VARIOS DIRIGENTES POLITICOS

Especialmente invitados por el candidato a gobernador Dr. Manuel de Iriondo, se reunieron ayer, a la hora del almuerzo, en el Ritz Hotel, los señores Juan Cepeda, Dr. Héctor S. López, Mauricio Questa, Juan Vriland, Ing. José Urbano Aguirre, Ignacio Sasián, Oscar A. Moya, Luis Di Filippo, José Pérez y otros dirigentes del partido.

LAS COMISIONES QUE DIRIGIRAN LA CAMPAÑA ELECTORAL EN ESTA CAPITAL Y DEPARTAMENTOS DE LA ZONA NORTE

Bajo la presidencia del señor Juan Cepeda y con asistencia del candidato a gobernador Dr. Manuel de Iriondo se reunieron ayer a las 17 horas, en el local donde ha quedado establecido el Comité Provincial de la fracción que sostiene la candidatura presidencial de general Don Agustín P. Justo, sito en calle San Jerónimo Nº 1895, numerosos dirigentes políticos convocados especialmente para designar las diferentes comisiones que tendrán a su cargo la dirección de los trabajos electorales.

Después de un breve cambio de ideas aquellas comisiones quedaron constituidas así:

Junta Electoral del Norte: Dr. Manuel de Iriondo, Héctor S. López, Irineo De Anquín, Melitón Rivera y Luis T. Filiberti facultándosela para designar nuevo colaboradores.

Comisión de Hacienda Departamento La Capital: Carlos Sarsotti (h), Carlos Bonazzola, Pablo G. César y Fernando Mañaras.

Comisión de Propaganda General: Rodolfo Videla, Agustín Araya, Pío Pandolfo, José Urbano Aguirre, Héctor S. López e Irineo De Anquín, facultándosela para designar nuevos colaboradores.

Distribución Padrones: Encargado Sr. Leopoldo Puig, quedando autorizado para designar dos secretarios. Sede de labor: Comité Departamental, Corrientes esquina San Jerónimo.

Comisión de Prensa: Luis Di Filippo, Antonio Juliá Tolrá, Raúl E. Aguirre y Manuel Escudero.

Secretario General: Sr. Oscar A. Moya y dos colaboradores.

Inauguración del Comité "Mariano Moreno"

Hoy sábado a las 21 horas será inaugurado el comité "Mariano Moreno" de la sección 5ª., sito en calle Marcial Candioti 3043 (entre Sgto. Cabral y Calchines).

En el mismo harán uso de la palabra los doctores Pío Pandolfo y Rodolfo Reyna y los señores Bianchi, Balmaceda y Palomeque, este último en nombre del comité seccional.

Harán acto de presencia, el candidato a gobernador Dr. Manuel M. de Iriondo, el señor presidente del Comité Departamental Ing. José Urbano Aguirre, el doctor Héctor S. López y los candidatos a electores y legisladores por el departamento La Capital.

Se invita a todos los ciudadanos simpatizantes de nuestra causa, a concurrir a esta cita de honor.

Comité "Justista" de Santo Tomé

En la vecina localidad de Santo Tomé ha quedado inaugurado el comité pro-candidatura Agustín P. Justo, el que se denomina "Héctor S. López", en calle Esperanza entre Humberto Iº y Belgrano.

La comisión invita por intermedio de estas líneas a los simpatizantes a inscribirse en sus registros.

Centro de la Juventud Radical

En los registros de esta entidad cívico-cultural, existentes en su local social y biblioteca de calle Corrientes Nº 2566 continúan recibiéndose importantes adhesiones.

La Secretaría nos comunica que el número y calidad de los afiliados sobrepasa todo cálculo.

Secretaría Sec. 5a

El Centro de la Juventud Radical de Santa Fe, que tiene instaladas ya sus Secretarías en las seccionales 3ª y 6ª de esta Capital, con numerosos afiliados, inaugurará en estos días su Secretaría en la seccional 5ª y 4ª, en donde cuenta con mucha simpatía la obra que desarrolla el Centro que preside el candidato a diputado por La Capital Dr. Emilio G. Leiva.

Se inauguró anoche el comité radical de la sección 6a.

ASISTIO EL CANDIDATO A GOBERNADOR DOCTOR IRIONDO

Ante una numerosa y entusiasta concurrencia, que llenabá gran parte de la calzada de Avenida Freyre, se inauguró anoche el comité radical de la sección sexta, que responde a las candidaturas del general Agustín P. Justo para Presidente de la República y doctor Manuel María de Iriondo para la gobernación de la provincia.

Hicieron uso de la palabra el doctor Pío Pandolfo, doctor Díez Rodríguez, doctor Reyna y también el doctor Héctor S. López que fué frenéticamente aplaudido.

Poco antes de terminarse la gran asamblea llegó el candidato a gobernador, doctor Iriondo, acompañado por el presidente del Comité Provincial, don Juan Cepeda los que al verlos la concurrencia prorrumpió en clamorosos aplausos al general Justo y al candidato doctor Iriondo y su acompañante agradeciendo éstos con expresivos saludos.

El doctor Iriondo fué saludado allí y felicitado por numerosos correligionarios de los que allí estaban presentes.

Del señor Juan Vrillaud al Presidente del Comité Provincial

Santa Fe, octubre 16 de 1931.— Al señor Presidente del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical, Don Juan Cepeda. — Pte. — Habiendo llegado a mi conocimiento que la Unión Cívica Radical titulada civilista, ha presentado a la intervención para su aprobación la nómina de candidatos a diputados nacionales en la que figura incluído mi nombre, la que desautorizo en absoluto, por cuanto en su oportunidad he elevado mi renuncia.

Solicito por consiguiente quiera el señor Presidente efectuar las gestiones del caso a fin sea eliminado mi nombre de la mencionada lista.

Saludo al señor Presidente con mi mayor estima. — *Juan Vrillaud.*

Comité Central Justista

En el local de calle San Jerónimo 1980 ha sido instalado el Comité Central y la Junta Electoral del radicalismo justista, el cual estará en funciones permanentes.

Departamento General Obligado

(De nuestro corresponsal)

En Villa Guillermina comienza a despejarse el horizonte político. Las diversas fracciones van adquiriendo contornos propios. El radicalismo que obedece a las inspiraciones del Comité Nacional (City), ha hecho propaganda con suficiente tiempo. Por otra parte, los de la Alianza han sembrado, falta saber si la cosecha será buena, pues, no sería de extrañar que los frutos aprovechen otros....

Los radicales (justistas) han pegado una buena sorpresa. Vrillaud ha llegado y de inmediato han surgido los partidarios como por arte de encantamiento, reinando en las filas el mayor optimismo, porque los cálculos han superado a todo pronóstico. Muchos afiliados al radicalismo del "City" se han pasado con bagajes al radicalismo que propicia la candidatura del general Justo, formándose una fuerte falange. Dentro de unos días será la proclamación de los candidatos y promete que el acto adquirirá lucidos contornes, por reinar mucho entusiasmo en las filas. Los que se preveía se ha producido, la división estaba en el ambiente, se hablaba como un hecho y solo faltaba la chispa. El cuarto oscuro dirá lo demás.

El candidato a gobernador

El candidato a gobernador de los justistas Dr. Manuel María de Iriondo, hará hoy una jira rápida por los departamentos San Justo y Vera.

El lunes por la noche partirá para Buenos Aires para activar la proclamación de su candidatura en diversos puntos de la provincia.

Unión Cívica Radical (Civilista)

Se entrevistó con el interventor el doctor Estanislao López

LO ACOMPAÑO EL APODERADO DEL PARTIDO RADICAL

El candidato a gobernador por el Partido Radical (civilista) doctor Estanislao M. López, acompañado del apoderado del partido doctor Carmelo Piedrabuena, ayer por la tarde entrevistó al Interventor Nacional.

El objeto de la entrevista fué presentar al doctor Arancibia Rodríguez las boletas de candidatos a diputados, senadores y electores de Presidente y Gobernador de nuestra provincia, que sostendrá dicho partido.

Hoy se reune la Convención Provincial

En el local de "La Chinesca" se reunirá esta noche la Convención Provincial del radicalismo civilista, para elegir un candidato a diputado nacional en reemplazo del señor Juan Vrillaud, que renunció.

Alianza Demócrata. Socialista

CONFERENCIA EN ESPERANZA

El domingo próximo a las 10 horas, en Esperanza, se efectuará conferencia de la Alianza. Hablarán Rodríguez Larreta, Luciano Molinas, Rodolfo Vionnet, Blanco Boeri y Rodolfo Bosque. Por la tarde los mismos pasarán a San Carlos Centro y Santa C. de B. Vista donde darán nuevas conferencias.

OTRAS ACTIVIDADES POLITICAS

A raíz de una negativa del Jefe Político de San Martín

El Dr. Luciano Molinas se ocupó hoy de aclarar la situación de la Alianza con la sautoridades del departamento San Martín, dado que el jefe de policía se negó a acordar las autorizaciones necesarias para una reunión, aduciendo que dicho permiso debía ser solicitado en la Casa de Gobierno.

Una renuncia

"Florencia, 13 de octubre de 1931. — Señor Felipe Monzón, presidente del Comité "Luciano F. Molinas" del Partido Demócrata Progresista. — Tenemos el alto honor de elevar nuestra renuncia indeclinable del cargo de delegados y al mismo tiempo del partido, para retirarnos a la vida privada.

Hace un tiempo se me presenta una situación crítica para sostener el partido en mi distrito, por lo que solicité el concurso, primero del presidente de la Junta Ejecutiva Provincial para cubrir los gastos de la campaña pasada. Después me dirigí al amigo Molinas, candidato a gobernador, en la misma forma, sin resultados.

Tuve oportunidad de conversar con el presidente de la Junta Departamental, al cual manifesté la situación del partido y nuestra situación, cuentas que hay que pagar de la campaña pasada, etc., prometiéndome mandarme fondos en cuanto recibiera.

Por último recibí una carta de fecha 8 del corriente mes del presidente de la Junta Ejecutiva Provincial, solicitando de los amigos remitan fondos como contribución para la campaña electoral, con lo cual yo y don Sebastián Sosa no estamos de acuerdo, por cuyas razones renunciamos de delegados, lamentando separarnos de nuestros buenos compañeros de causa.

Saludámosle con el mayor aprecio. — (Fdo.): *Justo S. Montenegro y Sebastián Sosa.*

ACERCA DE LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS AL FRIGORIFICO SWIFT

Una información del Ministerio de Fomento

Referente a una publicación hecha desde Rosario sobre exoneración de impuestos al frigorífico Swift, se dió por el Ministerio de Fomento la siguiente información:

"En agosto ppdo., de acuerdo con dictamen Fiscal de Estado, a raíz consulta frigorífico Swift, resolvióse que representante de la Intervención Nacional en la Comuna de Gálvez, cobraría solamente al frigorífico un impuesto de matanza por animales y grasas destinados consumo del Municipio, de acuerdo con la ley Nº 1898, que exime totalmente de impuestos provinciales y municipales, con excepción de carnes y productos destinados al abastecimiento público. Esto, por tratarse de un funcionario de la Intervención, dice el Fiscal de Estado, por cuanto estando organizadas constitucionalmente las comisiones de fomento son autónomas y sus cuestiones deben resolverlas los jueces.

Posteriormente, el representante de la intervención en la comuna de Gálvez, solicitó la reconsideración de esa resolución que se encuentra sin pronunciamiento a dictamen del Fiscal de Estado.

No se ha dictado pués exoneración por millones ni por cuarenta años ni en forma definitiva. En todo caso, siempre serán los jueces quienes tengan a su cargo el pronunciamiento final y en ninguna de las actuaciones administrativas aparece la intervención de abogados".

SALIÓ DE NUEVO EL GRAF HACIA PERNAMBUCO

ANOCHE

BERLIN, octubre 16, (2 horas). (Austral). — A las 1.5 horas, salió de nuevo de su base, hacia Pernambuco, el dirigible Graf Zeppelin.

LEJARZA FUE FELICITADO

POR EL INTERVENTOR DOCTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ

ROSARIO, 16 — El Dr. Fermín Lejarza, Intendente Municipal de la ciudad, ha recibido del interventor de la provincia, Dr. Arancibia Rodríguez, actualmente en Buenos Aires, un conceptuoso telegrama en el que éste lo felicita con motivo de la carta que dió a publicidad a raíz de su separación del Partido Demócrata Progresista.

PROCLAMACION DE CANDIDATOS EN INGLATERRA

BALDWIND NO TIENE ADVERSARIOS

LONDRES, 16 (Austral) — Hasta 1350 son los candidatos proclamados figurando entre ellos Lloyd George, Mac Donald, Baldwind y otros.

El último de los nombrados se presenta en un distrito donde no se ha proclamado ningún adversario, de manera que tiene ya asegurada su banca.

SIGUE ESTABLE EL VALOR DE LA MONEDA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 16 (Austral) — Sin ninguna variación ha continuado hoy el valor de nuestra moneda en las operaciones de cambio con las divisas extranjeras. Al cerrar el mercado, las cotizaciones eran las siguientes:

Libra	16.53
Dóllar	427.27
Franco	16.90
Lira	22.24
Peseta	38.72

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

AVISO DE LICITACION

De acuerdo con la autorización conferida por el Exmo. Gobierno de la Intervención en fecha 1o. de Setiembre del corriente año y lo resuelto en el expediente No. 158, letra O. del año en curso, llámase a licitación pública por el término de veinte días para la construcción de las obras de desagües que se detallan en las bases y pliegos de condiciones respectivos, que podrán consultar los interesados en la Secretaría de Obras Públicas, Higiene y Seguridad, todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas deberán formularse en un sello municipal de veinte pesos nacionales y presentados en sobres cerrados y lacrados, que serán abiertas en el despacho de la Secretaría citada el día 21 del corriente a las 11 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Santa Fe, Octubre 2 de 1931.

6541|21|10.

La invitación a que regresen los exilados políticos es un acto de puro lirismo proselitista

Desde estas columnas hemos sostenido la conveniencia de que a todos los exilados políticos se les permitiera volver al país y a los presos por la misma causa, o por causas sociales, se les pusiera en libertad, a fin de que pudieran participar en la presente campaña política.

Precisamente días antes de cumplirse el aniversario de la revolución de setiembre insinuábamos la idea de que tal acontecimiento se celebrara a briendo las puertas de la patria y de las cárceles para todos los argentinos exentos de delitos comunes. No se ha creído sin embargo en la conveniencia de tal medida, por razones que desconocemos y que sin duda han de ser muy atendibles.

El hecho es que las cosas están hoy como estaban ayer. Y siendo así y subsitiendo las causas porque se tomaron las enérgicas disposiciones que pesan sobre algunos hombres, ¿cómo entonces se invita a regresar al país a quienes no pueden hacerlo porque no se les ha levantado la interdicción de volver?

Claro es que ninguno lo hará, porque se expondría a las consecuencias consiguientes. Entonces resulta ingenuo que la alta dirección política del radicalismo pida que los ciudadanos extrañados de la Argentina traten de quebrantar medidas consideradas por el poder público como indispensables para mantener la tranquilidad.

Es claro que quienes no tenemos la responsabilidad del gobierno, anhelamos la igualdad de derechos para todos nuestros conciudadanos, y que también lo deseen sus correligionarios, pero de ahí a solicitar una cosa imposible en estos momentos hay una gran distancia.

¿Quién duda que si los exilados pudieran regresar, lo harían! Ahora bien, si realmente se deseara que tal cosa sucediera, no se hubiera procedido, ni se estaría procediendo en abierto desafío a las medidas, decretos y disposiciones de quien puede dictarlas.

Dentro de la nación, están desenvolviendo su programa proselitista los partidos de izquierda, sin sufrir inconvenientes mayores en su acción. Y no digamos que estos muestran debilidades en la lucha; al contrario, la llevan con ardor y entusiasmos vigorosos, pero sin llegar a la amenaza, ni a las actitudes de abierta rebeldía. Por eso ni sus hombres ni su prensa sufren los inconvenientes que el radicalismo, dirigido con bien poca táctica política.

Esa invitación, resulta entonces extemporánea y sin otro fin que el de caldear el espíritu partidario que no analiza las situaciones y en su apasionamiento mirá las cosas del modo que considera dentro de sus propias aspiraciones.

En la forma que el radicalismo desenvuelve sus actividades, es lo menos conducente para llegar en un término breve a tranquilizar la opinión y propiciar la concordia en la masa ciudadana, como lo desean cuantos aspiran a que la nación vuelva a los días de normalidad y trabajo.

La política franca, alta, sincera, aunque enérgica es una de las cualidades que deben hacer resaltar la grandeza de los partidos fuertes y de orden. Que sería el camino del radicalismo reorganizado. La demagogia es otra cosa.

Numerosos nombramientos escolares se dieron ayer por el Ministerio de Instrucción Pública

Todos ellos corresponden a la 3a sección escolar

Por el Ministerio de Instrucción Pública se dieron a conocer ayer estos nombramientos escolares:

Atento lo solicitado por el H. Consejo General de Educación en su nota Nº. 490, el Interventor Nacional interino decreta:

Art. 1º. — En la tercera sección escolar: Acéptanse las renuncias interpuestas por la Sra. Tomasa R. de Borgonovo, de los cargos de vice-directora de 1ª categ. (2-2-1) y maestra de 2ª categ. de 15 a 19 años de servicios (2-3-17) por haberse acogido a los beneficios de la jubilación; y Sra. Altemia C. de Harispe, de los cargos de vice-directora de 1ª categ. (2-2-1) y maestra de 2ª categ. de 15 a 19 años de servicios (2-3-17) por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

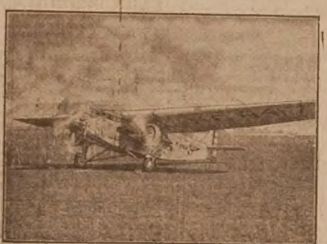
Art. 2º. — Declárase cesante al siguiente personal: a la Sra. Erlinda B. de Alby por ascenso del cargo de vice-directora de 2ª categ. (2-2-2), a la Srta. María Isabel Iñarra, por ascenso, del cargo de vice-directora de 3ª categ. (2-2-3), a la Srta. Catalina Romero Alvarez, por ascenso, del cargo de directora de 5ª categ. (2-1-5). A la Srta. Juana Solari, por ascenso del cargo de directora de 6ª categ. (2-1-6). A la Srta. Aída Novelli, por pasar a otro puesto equiparado del cargo de directora de 2ª categ. (2-1-2). A la Srta. Elvira Greenslade, por ascenso, del cargo de vice-directora de 2ª categ (2-2-2). A la Srta. María Mercedes Córdoba, por ascenso del cargo de directora de escuela de 4ª categ. (2-1-4). A la Srta. Emilia Pagnaco, por ascenso, del cargo de directora de 5ª categ. (2-1-5). Al Sr. Adolfo A. Escudero, por ascenso, del cargo de vice-directora de 3ª categ. (2-1-6). A la Srta. Olga Z. Frávega, por ascenso del cargo de vice-directora de 3ª categ. (2-2-3). A la Sra. Luisa E. L. de López, por ascenso, del cargo de directora de 5ª categ. (2-1-5). A la Srta. Lucila F. de Le Bas, por ascenso, del cargo de directora de 5ª categ. (2-1-5). A la Sra. Baldomera M. de Herchi, por ascenso, del cargo de directora de 6ª categ. (3-5-1). A la Sra. Etelvina Vega de Pérez, por ascenso del cargo de directora de 6ª categ. (2-1-6). A la Srta. María Elena Ferreyra, del cargo de directora de 2ª categ. (2-1-2). A la Srta. Clara P. Rouzaut, del cargo de directora de 3ª categ. (3-5-1) por reintegro a su cargo anterior. A la Srta. Aída Moya, por ascenso, del cargo de vice-directora de 3ª categ. (2-2-3). A la Srta. Dora A. Fávrega, por ascenso, del cargo de directora de 6ª categ. (2-1-6).

Art. 3º. — Nómbrase en la misma sección escolar: Directora de escuela de 2ª categ. (2-1-2) con $ 90 mensuales de bonificación, a la maestra de 4ª categ. de 15 a 19 años de servicios Sra. Erlinda B. de Alby. Vice-directora de 1ª categ. (2-2-1) con $ 90 mensuales de bonificación, a la maestra de 2ª categ. de 15 a 19 años de servicios, Srta. Aída Novelli. Vice-directora de 2ª categ. (2-2-2) con $ 70 mensuales de bonificación a la maestra de 5ª categ. de 15 a 19 años de servicios, Srta. María Isabel Iñarra. Vice-directora de 3ª categ. (2-2-3) con $ 60 mensuales de bonificación a la maestra de 2ª categ. de 15 a 19 años de servicios, Srta. Catalina Romero Alvarez. Directora de 5ª categ. (2-1-5) con $ 50 mensuales de bonificación, a la maestra de 5ª categ. de 15 a 19 años de servicios, Srta. Juana Solari. Vice-directora de 1ª categ. (2-2-1) con $ 90 mensuales de bonificación a la maestra de 2ª categ. de 15 a 19 años de servicios, Srta. Elvira Greenslade. Vice-directora de 2ª categ. (2-2-2) con $ 70 mensuales de bonificación a la maestra de 2ª categ. de 15 a 19 años de servicios, Srta. María Mercedes Córdoba. Directora de 4ª categ. (2-1-4) con $ 60 mensuales de bonificación, a la maestra de 5ª categ. de 15 a 19 años de servicios, Srta. Emilia Pagnacco. Directora de 5ª categ. (2-1-5) con $ 50 mensuales de bonificación, al maestro de 2ª categ. de 5 a 9 años de servicios señor Adolfo A. Escudero. Vice-directora de 2ª categ. (2-2-2) con $ 70 mensuales de bonificación a la maestra de 5ª categ. de 15 a 19 años de servicios, Srta. Olga Z. Frávrega. Directora de 4ª categ. (puesto que se crea con imputación al 3-5-1) con $ 60 mensuales de bonificación, a la maestra de 2ª categ. de 10 a 14 años de servicios, Sra. Luisa E. L. de López. Directora de 5ª categ. (2-1-5) con $ 50 mensuales de bonificación, a la maestra de 2ª categ. de 15 a 19 años de servicios, Sra. Baldomera M. de Hecht. Directora de 4ª categ. (2-1-4) con $ 60 mensuales de bonificación a la maestra de 2ª categ. de 15 a 19 años de servicios, Sra. Lucila F. de Le Bas. Directora de 5ª categ. (2-1-5) con $ 50 mensuales de bonificación a la maestra de 5ª categ. de 15 a 19 años de servicios, Sra. Etelvina Vega de Pérez. Directora de 1ª categ. (2-1-1) con $ 130 mensuales de bonificación, a la maestra de 2ª categ. de 15 a 19 años de servicios, Srta. María Elena Ferreyra. Directora de 2ª categ. (2-1-2) con $ 90 mensuales de bonificación, a la maestra de 2ª categ. de 10 a 14 años de servicios, Srta. Clara P. Rouzaut. Directora de 3ª categ. (3-5-1) con $ 70 mensuales de bonificación, a la maestra de 5ª categ. de 15 a 19 años de servicios, Srta. Aída Moya. Vice-directora de 3ª categ. (2-2-3) con $ 60 mensuales de bonificación, a la maestra de 5ª categ. de 15 a 19 años de servicios, Srta. María F. D. de Campanella. Directora de 5ª categ. (2-1-5) con $ 50 mensuales de bonificación, a la maestra de 5ª categ. de 15 a 19 años de servicios, Srta. Dora A. Frávega.

Art. 4º. — Suprímese y destínase su importe a ampliación del 3-5-1): Cinco bonificaciones de directoras de 6ª categ. por ascensos del señor Adolfo A. Escudero, señorita Juana Solari, Dora A. Frávega, Sras. Etelvina Vega de Pérez (2-1-6) y Baldomera Mori de Hecht (3-5-1); una bonificación de vice-directora de 3ª categ. (2-2-3) p orascenso de la Srta. Olga Z. Frávega). Un puesto de maestro de 2ª categ. de 10 a 14 años de servicios (2-3-12) vacante por disponibilidad de la Srta. Josefa López. Dos puestos de maestras de 2ª categ. de 15 a 19 años de servicios (2-3-17) vacante por renuncia de la Srta. Tomasa R. de Borgonovo y Altemia C. de Harispe. Un puesto de maestra de 4ª categ. de 15 a 1 9años de servicios (2-3-19) vacante por traslado de la señora Elvira S. de Nóbrega.

Art. 5º. — Comuníquese publíquese y dése al R. O. — *Garro Allende. — R. A. Pastor*".

El servicio aéreo e ntre Buenos Aires y Chile



Con caracteres indelebles se ha escrito un nuevo e importante capítulo en la historia del transporte aéreo, y ha correspondido a un avión Trimotor Ford desempeñar un rol sobresaliente.

Nos referimos al servicio de pasajeros entre nuestro país y Chile, que la Panagra inauguró el día 6 del corriente. Panagra posee varios aviones Trimotores Ford destinados al nuevo servicio.

No renunció el M. de Instrucción Pública doctor Pastor

HA SIDO DESVIRTUADA LA VERSION CIRCULANTE

Desde hace breves días y con cierta insistencia ha circulado por la Casa de Gobierno la versión de que el Ministro de Instrucción Pública doctor Reynaldo Pastor iba a presentar la renuncia de su cargo.

El doctor Pastor ayer informó oficialmente a los repórters que esa noticia era completamente incierta y que seguramente habrá sido ocasionada por la disidencia que se planteó en el Partido Liberal de la provincia de San Luis al que pertenecen él y el señor Interventor.

Anoche el doctor Pastor se ausentó a Villa Mercedes, provincia de San Luis, debiendo regresar en los primeros días de la semana próxima.

Enviado especial de "Santa Fe" para los departamentos San Jerónimo, San Martín y Belgrano

En la fecha parte para los departamentos San Jerónimo, San Martín y Belgrano, el enviado especial de SANTA FE en los mismos, señor E. René Mailler.

El señor René Mailler cumplirá en esas zonas una amplia misión de carácter informativo, a cuyo fin ha de visitar las diversas localidades de dichos departamentos y el comercio, para reflejar en las columnas de este diario las necesidades que en cualquier sentido experimenten y abogando porque sean remediadas, así como ocupándose de sus progresos al mismo tiempo.

Por ello esta jira del enviado especial de SANTA FE ha de ser beneficiosa para los departamentos San Jerónimo, San Martín y Belgrano.

La edificación no decrece - nos dijo eyer un obrero albañil - pero hay exceso de trabajadores

Por los Tribunales

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA (Secretaría Echagüe

En el recurso contencioso administrativo deducido por Alfredo de Félix contra una resolución que no hace lugar a la pensión, se resolvió confirmar la resolución apelada.

Tercera Sala, Secretaría Sosa Rodríguez.—

En el juicio que sigue Juan J. Blandinich contra Ignacio Saslán, sobre reivindicación de una fracción de terreno ubicado en esta ciudad, se falló, confirmando la sentencia apelada que condena al demandado a devolver al actor dentro del término de cinco días el terreno en litigio con los frutos percibidos y los que hubiere dejado de percibir. Se rechazó también la acción de daños y perjuicios por improbada. Las costas de ambas instancias a cargo de la parte demandada. Los honorarios del doctor Basalvibaso se regulan en $ 200.

En el juicio sucesorio de Pellegrini Testoni, se elevó a $ 1200 los honorarios del doctor Miguel Angel Cello.

En el juicio seguido por Antonio Francisco Jacob contra Juan Bautista Abele, sobre cobro de pesos, se confirmó el auto apelado que declara la caducidad de la personería del apoderado del actor.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación — Juez doctor Anadón, Secretaría Esquivel.—

Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Juan Rita Amillat, para rectificación del nombre y apellido.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación — Juez doctor Mantaras, Secretaría Passeggi.—

En el juicio Banco de Crédito Comercial contra Domingo Luduena, se declara la caducidad de los procedimientos de segunda instancia y firme la sentencia que hace lugar a la excepción de falta de personería del demandante.

Secretaría Irigoyen.—

Se nombró tutor dativo de los menores María Martina e Ilda Alleno a José Murano.

En el juicio sucesorio de Pedro Díaz, Luisa Mendoza y Zacarías Díaz, se concedió la venia solicitada para la venta del inmueble a que se refieren y no se autorizó el arrendamiento.

En el juicio seguido por Manuel Aragón contra Saturnino Echagüe, sobre cobro de pesos, se resolvió se lleve adelante la ejecución, con costas.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación — Juez doctor Leiva, Secretaría Ferreyra.—

Se concedió la autorización solicitada por Sabina M. de Marques, para que en su carácter de administradora de la sucesión Marques, venda en privado los animales vacunos propiedad de la sucesión.

Juzgado de Instrucción, Juez doctor Palamedi, Secretaría Viana.—

Se dictó auto de prisión contra Valentín Firmani, homicidio por imprudencia; Enrique de Luca, Angel de Luca y José Jaime, lesiones; León Ramírez, lesiones; Lucio Víctor Lampugnani, lesiones.

Secretaría Christensen.—

Se dictó auto de prisión contra: Manuela Torres, infanticidio; Clara Torres, instigadora del mismo delito; Angel Isabelino Montiel, por el delito establecido por el artículo 292 del C. Penal.

Se dictó sobreseimiento en el proceso contra Víctor A. Belmonte, defraudación.

Juzgado del Crimen, Juez doctor Sabaté, Secretaría Creus Monti.—

En el proceso contra Juan Bautista Castagno, lesiones por imprudencia, se falló absolviendo de culpa y cargo.

Juzgado del Crimen doctor Guiale.

Secretaría Garibay.—

Se hizo lugar a la excarcelación bajo fianza, solicitada por Dalmira Iturria, acusada de hurto menor.

Secretaría Farías.—

En el proceso seguido contra Américo González Echenique y Teodoro A. Gómez, defraudación, se falló condenando al primero a dos años de prisión y al segundo a un año de igual pena. Estas penas se dejan en suspenso y en consecuencia se ordenó la libertad de los procesados.

Convocatorias y quiebras.—

Ante el Juzgado de la 1 Nominación a cargo del doctor Anadón ha solicitado sea declarado abierto el concurso Civil del vecino de esta plaza, Carmelo Gianusse, que trabaja de albañil. Presenta este balance: Activo, $ Deudores varios $ 12.198.27; Pasivo, Acreedores por un total de $ 5.164.80.

El juez de la 2 Nominación, doctor Mantaras, declaró homologado el concordato de pago propuestos en la convocatoria de acreedores del comerciante de esta plaza Valentín Minisini. Es el siguiente. Pago íntegro los créditos privilegiados y pago del 20 por ciento los comunes a 1, 2 y 3 años de plazo.

En la convocatoria de acreedores del comerciante Paneiva y Cía., se declaró homologado el concordato de pago propuestos y aceptado por la Junta de Acreedores.

La firma comercial Eduardo Ratienne, ha solicitado ante el Juzgado en turno la quiebra del comerciante Enrique Pf. Hs. Ltda., de Reconquista, por un documento de $ 109.63.

Juzgado de Paz letrado de la 1a. Sección, Juez doctor de las Carreras, Secretaría Ormachea.—

Ana D. de Dall'Armellina contra A. P., sobre cobro de pesos. Rechazar las excepciones opuestas y, en consecuencia, mandar se haga íntegro pago del capital reclamado, más intereses y costas. En ochenta pesos reguló los honorarios del doctor Cello.

Magariños y Hevias contra J. F. C. y S. J. O., sobre cobro de pesos. Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Reguló los honorarios del P. De la Peña en la suma de siete pesos moneda nacional.

Roque Schiaffino contra R. P., sobre cobro de pesos. Resuelve. Idem, idem, idem. Reguló en ochenta pesos los honorarios del doctor Milessi.

P. Soler y Cía. contra M. R. sobre cobro de pesos. Resuelve. Idem, idem.

Carlos Guastavino contra H. L. G. de Ch. M. y D. J. Ch. M., sobre cobro de pesos. Resuelve. Idem, idem, idem. Reguló los honorarios del procurador Pricolo en la suma de siete pesos.

Kolef Godfried contra M. A. de P. y J. J. P., sobre cobro de [illegible] Resuelve. Idem, idem, idem. [illegible] honorarios del procurador [illegible] en tres pesos y en cinco los del doctor Parola.

Abraham J. Saiffen contra G. P., sobre cobro de pesos. Resuelve. Idem, idem, idem.

Moisés Teitelman contra L. D. L. C. sobre cobro de pesos. Resuelve. Idem, idem, idem. Reguló los honorarios del doctor Xexler en la suma de catorce pesos.

Carlos Guastavino contra A. E. E. sobre cobro de pesos. Resuelve. Idem, idem, idem. Reguló en diez y seis pesos los honorarios del procurador Pricolo.

Cerezel y Cía. contra C. V., sobre cobro de pesos. Resuelve. Idem, idem, idem. Reguló en diez pesos los honorarios del procurador Mariani.

Carlos D. Guastavino contra R. G. P. C. y C. N., sobre cobro de pesos. Resuelve. Idem, idem, idem. Reguló en diez pesos los honorarios del procurador Pricolo.

Moisés Silber contra J. M., sobre cobro de pesos. Resuelve. Condenar al demandado a abonar al actor dentro del término de diez días la suma reclamada, [illegible] y costas.

AVISO OFICIAL

INTERVENCION NACIONAL DE SANTA FE
MINISTERIO DE GBNO. JUSTICIA Y CULTO

Decreto de Convocatoria a elecciones, para la organización de los Poderes Ejecutivos y Legislativos

Vistos los decretos dictados por el Gobierno Provisional de la Nación con fecha mayo 8, agosto 28 y septiembre 22 del corriente año, de convocatoria y reglamentación de la elección que debe efectuarse el 8 de noviembre próximo.

EL INTERVENTOR NACIONAL DECRETA:

Art. 1o. — Convócase al electorado de la provincia para el día domingo 8 de noviembre próximo para elegir 42 electores de presidente y vicepresidente de la Nación y 19 diputados nacionales.

Art. 2o.—Convócase igualmente al electorado de la provincia para la misma fecha, a objeto de elegir electores de Gobernador y Vicegobernador por un período completo de cuatro años, conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Constitución de la provincia.

Los electores se elegirán en la proporción siguiente: Departamento La Capital, 4 electores; Dpto. Rosario, 11 electores; Dpto. Las Colonias, 3 electores; Dpto. General López, 3 electores; Dpto. Castellanos, 4 electores; Dpto. Caseros, 3 electores; Dpto. Constitución, 3 electores; Dpto. San Lorenzo, 3 electores; Departamento Iriondo, 3 electores; Dpto. San Martín, 3 electores; Dpto. San Jerónimo, 3 electores; Dpto. Belgrano, 2 electores; Dpto. Garay, 2 electores; Dpto. San Justo, 2 electores; Dpto. San Javier, 2 electores; Dpto. San Cristóbal, 2 electores; Dpto. General Obligado, 2 electores; Dpto. 9 de Julio, 2 electores; Dpto. Vera, 2 electores.

Art. 3.o — Convócase igualmente para elegir miembros del Poder Legislativo de la provincia en la proporción siguiente: Dpto. La Capital, 3 diputados y 1 senador; Dpto. Rosario, 10 diputados y 1 senador; Dpto. Las Colonias, 3 diputados y 1 senador; Dpto. Castellanos, 3 diputados y 1 senador; Dpto. Caseros, 2 diputados y 1 senador Dpto. General López, 2 diputados y 1 senador; Dpto. San Lorenzo, 2 diputados y 1 senador; Departamento Iriondo, 2 diputados y 1 senador; Dpto. San Martín, 2 diputados y 1 senador; Dpto. San Jerónimo, 2 diputados y 1 senador; Dpto. San Javier, 1 diputado y 1 senador; Dpto. San Cristóbal, 1 diputado y 1 senador; Dpto. Belgrano, 1 diputado y 1 senador; Dpto. General Obligado, 1 diputado y 1 senador; Dpto. 9 de Julio, 1 diputado y 1 senador; Dpto. Vera, 1 diputado y 1 senador; Dpto. San Justo, 1 diputado y 1 senador; Dpto. Garay, 1 diputado y 1 senador.

Art. 4.o — Cada elector podrá votar en las elecciones nacionales por 28 electores de presidente y vicepresidente de la Nación y por 13 diputados nacionales.

Art. 5.o — Las Cámaras una vez constituídas procederán al sorteo de sus miembros para determinar la duración de sus mandatos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 38 de la Constitución de la Provincia.

Art. 6.o — Las elecciones tendrán lugar conjuntamente y se celebrarán con sujeción al Registro Nacional de Electores, impreso conforme a los decretos de octubre 14 de 1930 y sus complementarios, ampliando y depurando en virtud de lo dispuesto en los decretos de 17 de junio y 21 y 31 de agosto del corriente año.

Art. 7.o — La Junta Escrutadora Nacional, constituída de conformidad a lo dispuesto por la ley nacional N.o 8871, tendrá a su cargo el escrutinio y las tareas preparatorias de la elección. Esta se efectuará con una sola urna en cada comicio. Los electores depositarán su voto en un solo sobre.

Art. 8.o — La Junta Escrutadora determinará la forma y tamaño de las boletas de sufragio. Los partidos políticos someterán a la aprobación de la junta, hasta 15 días antes de modelo exacto de las boletas que hayan de usar. Los presidentes de comicio no administrarán boletas en la habitación en que, según dispone el art. 41 de la Ley 8871, deben quedar depositadas, si el modelo de ellas no hubiere sido aprobado por la Junta Escrutadora Nacional.

Art. 9.o—Las disposiciones de los decretos nacionales de fecha 24 de Julio y 4 de agosto del corriente año, tendrán aplicación en la elección de funcionarios provinciales en todo lo relativo a la oficialización de listas de candidatos y cómputos de votos por la Junta Escrutadora Nacional, normas para otorgar personería a los representantes de los partidos políticos y proclamación de sus candidatos antes del 9 del corriente mes.

Art. 10. — La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en las leyes Nros. 8871 y 11.387 y decretos de referencia regirán también los actos preparatorios y posteriores a la elección. La Constitución y leyes locales solo regirán con respecto al régimen electoral de la representación en cuanto se refiere a la elección de funcionarios provinciales.

Art. 11. — La Junta Escrutadora Nacional comunicará los resultados del escrutinio a la Intervención Nacional y a cada uno de los ciudadanos que hubiesen resultado electos para los distintos cargos comprendidos en esta convocatoria.

Art. 12. — Inmediatamente de constituídas las Cámaras y antes del 8 de Enero de 1932, la Legislatura procederá a elegir dos senadores nacionales.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — ARANCIBIA RODRIGUEZ. — J. E. Garro Allende.

6553-7-11

EFECTOS DE LA CORRIENTE INMIGRATORIA - "NO ES POSIBLE SER PARIA EN SU PROPIO SUELO". - LA CONFIANZA EN EL PORVENIR

Después de una noche de romerías y de haber tenido el cronista que cumplir por ese lado su misión periodística, salimos nuevamente ayer por los barrios apartados de la ciudad a buscar los temas necesarios para nuestra crónica. No siempre se sorprende el motivo de una conversación pintorescamente matizada, y debe retornarse al comentario serio sobre cuestiones urbanas o los problemas y necesidades que lesionan al pueblo trabajador. Sobre todo, la situación económica del presente y la forma en que repercute en los hogares humildes, debe ser materia de preferente estudio por el cronista en su misión investigadora por los barrios, puesto que vamos a ellos a auscultar no solo sus problemas materiales, sino también los de orden colectivo.

Nuestra prédica viene surtiendo los consiguientes beneficios, pues por ejemplo, según nos hace saber un vecino de calle Roque Sáenz Peña casi esquina Buenos Aires, por dicha altura la Municipalidad ha tomado medidas para que sean limpiadas las canaletas y desagües, de acuerdo a lo que insinuábamos días pasados.

Hay que activar hasta terminarla esa obra de positivo beneficio para la salubridad pública en aquellos contornos.

"NOS VAMOS QUEDANDO COMO PARIAS"

Ayer nos hemos entrevistado con un obrero perteneciente al gremio de albañiles, que como varios otros es castigado por la escasez de trabajo, la crisis económica, etc.



El obrero albañil Carlos A. Castillo, que hoy habla en esta sección para SANTA FE

Se trata de un antiguo trabajador de Santa Fe, o sea don Carlos A. Castillo, nacido en esta capital y hombre que está en la plenitud de sus energías.

Lo encontramos en la calle y resultamos abordarlo.

Previa la presentación de estilo, como representantes del diario SANTA FE, el ciudadano Carlos A. Castillo, que a su vez se nos da a conocer y demuestra su carácter franco, nos dice:

—He tenido oportunidad de comprobar que el SANTA FE se viene ocupando en sucesivos reportajes y crónicas de las vicisitudes del pueblo humilde y laborioso.

—Efectivamente, — le contestamos. — ¿Y usted no podría transmitirnos algunas impresiones?

—Con mucho gusto — responde nuestro interlocutor — a condición de que traten de reflejarlas en las columnas del diario lo más fielmente posible.

La verdad es — agrega — que el trabajador criollo se va quedando como paria, sin los medios necesarios para ganarse el sustento personal y el de sus hijos, en su propia tierra. Yo, por ejemplo, siempre he trabajado de albañil, pero hoy no me es fácil encontrar ocupación por más que la busco.

LA CORRIENTE INMIGRATORIA

—Será, entonces — objetamos — que la edificación escasea, y con ella el trabajo para los de su oficio.

—No es precisamente eso — contesta Castillo — pues construcciones, y muchas de ellas modernas, se ejecutan en buena escala en esta capital. Pero hay exceso de trabajadores, y este exceso no lo establece el porcentaje de los criollos, sino la corriente inmigratoria que trae al país mucho elemento obrero de otras naciones, principalmente de Europa, el cual en tierra extraña y recién llegado, tiene imperiosa necesidad de ocuparse en seguida en alguna actividad, aunque sea percibiendo bajos salarios.

De ahí se establece, pues — sigue expresándonos — una competencia que sólo favorece al capital o al patrón, por cuanto éste, como es natural, pero no humano ni equitativo, busca hacer economías a costa de los jornales, con lo que el único perjudicado es en definitiva el humilde peón.

ALGUNAS CIFRAS CONFIRMATORIAS

Le solicitamos entonces al ciudadano Castillo, algunas cifras confirmatorias de sus aseveraciones, y nos dice:

—En épocas normales el salario que gana un peón albañil es de $ 4 por día, pero hoy éste ha sido reducido por los patrones hasta 2.45 y 2 pesos. Les hablo sólo de lo que sucede en mi gremio, aunque tengo entendido que igual cosa sucede en otras esferas del trabajo. Todo, con este agregado: que las empresas capitalistas tienden a ocupar en sus actividades al elemento inmigratorio, pues por los motivos ya expuestos les resulta más económico.

—¿Y los oficiales albañiles — le preguntamos luego — también ganan menos ahora?

—Ellos no, pues no sufren competencia ni desplazamiento alguno.

MIRANDO AL FUTURO

—¿Tiene Ud. confianza en que esta situación cambiará o mejorará en el futuro? — inquirimos luego.

—Si alguna confianza tengo — responde — es sólo relativa dados los términos en que el problema está planteado, si no se restringe prudencialmente la inmigración. Debía buscarse por el Estado la forma de organizar o reglamentar el trabajo en condiciones de que el obrero criollo tenga mayores probabilidades de encontrarlo. Hay que ser proteccionistas en este sentido, en una forma bien entendida.

—¿Que otra cosa puede decirnos sobre un posible mejoramiento?

—Que a mi modesto juicio la constitución de los nuevos poderes gubernativos para que ha convocado al pueblo el gobierno provisional de la Nación, influirá en un paulatino encauzamiento de las cosas por vías más propicias, y máxime si el general Justo llegara a la presidencia de la república, pues estimo sabrá darle al país los momentos de calma y confianza en el trabajo que tanto necesita.

La Jefatura de la División Investigaciones

La ocupará el señor Pedro Silva en reemplazo del señor Molini que va de Jefe de Policía a San Justo

Como informamos en otro lugar, por decreto expedido ayer por el señor interventor, ha sido designado para ocupar la Jefatura de Policía del Departamento San Justo el señor Cecilio Molini, actual Jefe de la División Investigaciones de la Policía de la capital. El señor Molini ya desempeñó en aquel departamento el mismo cargo, y en esa ocasión supo dejar bien cimentados sus prestigios como hombre recto y capaz.

En reemplazo del señor Molini ha sido nombrado el señor Pedro Silva, que fué dejado cesante del cargo de sub jefe de la misma División durante la jefatura Centeno. El nuevo jefe es demasiado conocido tanto por sus aptitudes de sagacidad y laboriosidad como por su don de gentes, y no es necesario que hagamos su presentación.

Será un digno sucesor del señor Molini, y es el mejor elogio que podemos hacer de él.

EL AUTO QUE QUIERE MATAR

Siendo las 17.30 horas de ayer en calles Mendoza y San Jerónimo el auto chapa 1866 guiado por José B. Malenky, ruso de 41 años de edad, domiciliado en calle Salta 2345, embistió al ciclista José Antonioli, italiano, de 33 años, con domicilio en calle Alvear 3216. Ambos circulaban en dirección reglamentaria.

De resultas del golpe contra el pavimento Antonioli sufrió una herida de varios centímetros en el cuero cabelludo, siendo curado en la Asistencia Pública, donde le aplicaron tres broches, quedando en observación.

La comisaría 2a. que interviene instruye sumario, habiendo sido previamente detenido el conductor del auto.